



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE NÁCORI CHICO, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Nácori Chico

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

##### 1.1. Balance General

##### 1.2. Estado de Ingresos y Egresos

##### 1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

##### 2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

##### 2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

##### 2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

##### 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



### Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Nácori Chico.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Nácori Chico.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Nácori Chico, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Efectivo	\$228,488	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$1,260,985
Bancos/Tesorería	661,451	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	417,880
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	321,188		
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,211,127</b>	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,678,865</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	
Terrenos	9,500	<b>HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	
Edificios no Habitacionales	16,180	Aportaciones	1,713,128
Otros Bienes Inmuebles	5,350	Resultados de Ejercicios Anteriores	184,094
Mobiliario y Equipo de Administración	194,710	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(368,901)
Equipo de Transporte	1,057,140	<b>TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$1,528,321</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	25,041		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	405,207		
Otros Activos Diferidos	282,931		
<b>TOTAL NO CIRCULANTE</b>	<b>\$1,996,059</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$3,207,186</b>	<b>SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.</b>	<b>\$3,207,186</b>

### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,678,865, se integra por Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$1,260,985 derivados de adeudos con: Acreedores Diversos por \$935,501, correspondiente a diversos prestadores de bienes y servicios, como Predial Ejidal por Pagar por \$56,759, Secretaría de Hacienda por retenciones ISR por \$20,058, CMCOP por \$847,325 y TELMEX por equipo de cómputo por \$11,359; Gobierno del Estado por \$325,484 por un saldo de la recaudación de la Sub-agencia Fiscal por \$61,484 y un Anticipo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda Estatal, en el mes de diciembre para el Pago de Aguinaldos, por \$264,000, y por Fondos Ajenos por \$417,880, compuesto por Depósitos pendientes de clasificar por \$123,060, SEDESON Vivienda por \$51,884, y varios fondos por \$242,936.



## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$315,243
Derechos	11,513
Productos	3,664
Aprovechamientos	22,700
Participaciones y Aportaciones	10,550,483
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	919,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$11,822,603</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$5,167,602
Materiales y Suministros	1,333,829
Servicios Generales	2,542,256
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	485,797
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,350
Inversión Pública	2,417,670
Deuda Pública	240,000
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$12,191,504</b>
<b>DESAHORRO</b>	<b>(\$368,901)</b>

**Nota:** El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, por \$368,901, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.72 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 72 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces  
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 52.35% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 52 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%  
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

- **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -3.12% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

ACEPTABLE:                      NO ACEPTABLE:  
Mayor o igual de 0%            Menor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.60 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Nácori Chico mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Nácori Chico presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Nácori Chico fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, percibió ingresos mayores a los presupuestados por \$625,613, reflejándose principalmente en el capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$499,057	315,243	(183,814)	(37)
Derechos	81,951	11,513	(70,438)	(86)
Productos	12,500	3,664	(8,836)	(71)
Aprovechamientos	55,000	22,700	(32,300)	(59)
Participaciones y Aportaciones	10,548,482	10,550,483	2,001	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	919,000	919,000	100
<b>Ingresos Ordinarios 100%</b>	<b>\$11,196,990</b>	<b>11,822,603</b>	<b>625,613</b>	<b>6</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$11,196,990</b>	<b>11,822,603</b>	<b>625,613</b>	<b>6</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

**Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$183,814, lo que representa un 37%, reflejándose básicamente en los conceptos de: Impuesto Predial con una variación del 60%, debido principalmente a la falta de recursos que tiene la población, aunque esta situación viene a incrementar el monto de impuesto rezagado; Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 98%, por motivo de que en el período no se presentaron los traslados de dominio que estaban considerados y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos con una variación del 44%, esto debido a la falta de recursos que se dio en este período, por motivo de la situación económica que prevalece en el Municipio.



· **Derechos.** En este capítulo la variación fue menor a lo presupuestado por \$70,438, lo que representa un 86%, principalmente en: Alumbrado Público con una variación del 100%, ya que en el período no se presentó la captación por este rubro que estaba considerado, debido a que no firmó el Convenio con Comisión Federal de Electricidad, para llevar a cabo el cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP); Rastros con una variación del 17%, y esto se debe a la corta demanda por sacrificio por cabeza por parte de la población y de los productores y en Otros Servicios con una variación del 52%, aunque se presentó poca captación al cierre de este ejercicio por servicios diversos que presta el Ayuntamiento, como expedición de certificados, aún así quedó por debajo de lo programado.

· **Productos.** La variación en este capítulo resultó menor a lo presupuestado por \$8,836, que representa el 71%, principalmente en: Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público con una variación del 70%, debido a que la población no solicitó en renta tanto el equipo de acarreo de materiales, como los inmuebles propiedad del Ayuntamiento y en Servicio de Fotocopiado de Documentos a Particulares con una variación del 71%, debido a que este servicio que presta el Ayuntamiento a la Población, como fotocopiado de documentos oficiales fue poco requerido, motivo por el cual no se logró la meta programada.

· **Aprovechamientos.** Este capítulo, logró una captación inferior a lo que se tenía programado por \$32,300, que representa el 59%, principalmente en: Multas con una variación del 58%, por motivo de que aún de que se aplicaron multas por diversos actos en contra de la reglamentación establecida, sobre todo la de tránsito, no fue lo suficiente de acuerdo a lo programado; Donativos con una variación del 100%, debido a que no se recibieron los donativos esperados para este ejercicio presupuestario, por parte de Empresas de la Comunidad y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal con una variación del 33%, debido a que por la situación económica que predomina en la población en general, esta no pudo acudir a cumplir con esta obligación fiscal.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos mayores a los presupuestados por \$2,001, que corresponde al 1%, principalmente en: Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, Fondo de Impuesto Especial (sobre alcohol, cerveza y tabaco) con una variación del 21% y en IEPS a la Gasolinas y Diesel con una variación del 15%.

**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este renglón se obtuvieron ingresos por Apoyos Extraordinarios por \$919,000, desglosados de la siguiente manera: Programa PET (Empleo Temporal) \$215,000, Programa FOPEDEP (Fondo de Pavimentación y Espacios Públicos) \$200,000, Programa Sequía (Atención a Desastres Naturales) \$240,000, y Anticipo a Participaciones para pago de aguinaldos, otorgado por el Gobierno del Estado por \$264,000.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



- Ingresos propios. Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 2.99% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$172.17 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76 NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$7.55 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 33.06% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 33 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'B' and several illegible signatures.



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.85 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Nácori Chico sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, ejerció egresos superiores por \$994,514 que representa el 9% del presupuesto autorizado principalmente en: Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos excedentes recibidos y por el saldo disponible en Bancos al inicio del ejercicio, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,294,142	5,167,602	126,540	2
Materiales y Suministros	1,240,969	1,333,829	(92,860)	(7)
Servicios Generales	2,128,361	2,542,256	(413,895)	(19)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400,400	328,869	71,531	18
<b>Gasto Corriente 77%</b>	<b>\$9,063,872</b>	<b>9,372,556</b>	<b>(308,684)</b>	<b>(3)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,000	156,928	(6,928)	(5)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	44,000	4,350	39,650	90
Inversión Pública	1,699,118	2,417,670	(718,552)	(42)
<b>Gasto de Inversión 21%</b>	<b>\$1,893,118</b>	<b>2,578,948</b>	<b>(685,830)</b>	<b>(36)</b>
Deuda Pública 2%	\$240,000	240,000	0	0
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$11,196,990</b>	<b>12,191,504</b>	<b>(994,514)</b>	<b>(9)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 10, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$12,191,504; es decir se observó una variación del 9%, superior en relación con el presupuesto de \$11,196,990, lo que representa \$994,514, mas.

• **Servicios Personales.** Lo gastado en este capítulo fue menor a su presupuesto autorizado por \$126,540, que representa el 2%, reflejándose principalmente en las partidas de: Sueldos con una variación del 5%, debido a que se llevó a cabo el pago de la plantilla del personal dentro del Ayuntamiento, sólo se efectuaron cambios relacionados con el número de trabajadores; Remuneraciones Diversas con una variación del 98%, debido a los ajustes efectuados en la plantilla del personal de las diferentes Direcciones; Prima Vacacional con una variación del 100%, debido a que en este período se presupuestó, y aún así no se ha pagado prima de vacaciones al personal de este Ayuntamiento, que han gozado de las mismas; Gratificación de Fin de Año



con una variación del 25%, por motivo de que en el último trimestre se efectuaron los pagos de aguinaldo correspondiente al período del 2011, los cuales fueron por debajo de lo programado por la reestructuración de la nómina y en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON con una variación del 20%, debido a que las erogaciones registradas se efectúan directamente vía participaciones.

· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta una variación superior por \$92,860, que representa el 7% del presupuesto autorizado, principalmente en las partidas de: Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción y Materiales Complementarios ambos con una variación del 100%, ya que estos gastos registrados no estaban presupuestados, pero se presentó la necesidad de las Dependencias de adquirir material de trabajo, para poder cumplir con sus obligaciones laborales y en Combustibles con una variación del 49%, aquí el déficit presentado en el período se debió al pago que se tuvo que efectuar para cubrir los recorridos a las diferentes obras que se están ejecutando en el Ayuntamiento, así mismo a la alza periódica de los precios del combustible que nos hemos enfrentado en este 2011.

· **Servicios Generales.** La variación en este rubro resultó por arriba de su presupuesto autorizado por \$413,895, que representa el 19%, principalmente en: Energía Eléctrica con una variación del 54%, dicho sobregiro resultante en este servicio de las Dependencias Municipales, corresponde al alza de los precios de este servicio; Servicios Financieros y Bancarios con una variación del 145%, debido a que se registraron aplicaciones por parte de las Instituciones Bancarias por las operaciones de transferencias entre Bancos; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 51%, por motivo de que se efectuaron mantenimientos preventivos y correctivos al parque vehicular del Ayuntamiento; Viáticos con una variación del 16%, en virtud de la necesidad del personal de las diferentes Direcciones, de trasladarse tanto a las localidades del Municipio para supervisar las acciones de cada uno de los programas, como a la Ciudad de Hermosillo, para atender asuntos relacionados con la Administración Municipal y en Gastos de Orden Social y Cultural con una variación del 99%, debido a que el gasto registrado en esta partida corresponde a los apoyos a las Escuelas del Municipio y en la atención de Funcionarios de los niveles Federal y Estatal para el desarrollo de varios programas.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$485,797, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$328,869, por los apoyos otorgados a: DIF Municipal, Médico Pasante, Hospital Básico de Moctezuma, Convenio SEC Municipio, FIRCO, Programa de Fomento Deportivo, Escuela Preparatoria de Granados, Varias Instituciones Educativas y Casa del Estudiante.

En cuanto al Gasto de Inversión, se ejercieron recursos por \$156,928, destinados al Programa de los Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** Con respecto a este rubro, se ejercieron recursos por \$4,350, destinándose a la adquisición de un equipo de refrigeración tipo mini split.



· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,417,670, los cuales fueron destinados a la realización de 44 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura productiva rural y rehabilitación de edificios públicos.

· **Deuda Pública.**  
En este renglón se ejercieron recursos por \$240,000, correspondientes a la Amortización del Anticipo de Aguinaldo a Cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado.

### 2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.24% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$107,731 anuales, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095  
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.92% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.



ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$768.04 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

- **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Nácori Chico recaudó \$353,120 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 446% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$4.46 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.09 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,456,767, su origen es el siguiente:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,324,819, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,222,817, que representa el 92%, Obra Pública no Autorizada por \$38,312, que representa el 2%, Traspasos a Otros Fondos por \$57,250, que representa el 4%, Gasto corriente por \$3,881, que representa el 1% y Gastos Financieros por \$5,029 representando el 1%, dando un total de \$1,327,289. El egreso de \$1,327,289, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,324,819, determinándose una diferencia por -\$2,470, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en la cuenta bancaria número 65501974519 de Santander, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 93% fueron aplicados en la ejecución de 27 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 7% restante corresponde a gasto improcedente y traspasos a otros fondos, desmonte de aeropista, escuela telebach, rehabilitación de aeropuerto y aeródromo, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

### 2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$1,149,714 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,101,089, que representa el 95%, Gastos en conceptos distintos a los establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal por \$60,000, que representa el 4% y Gastos Financieros por \$3,599, que representan el 1%, dando un total de \$1,164,688. El egreso de \$1,164,688, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,149,714, determinándose una diferencia por -\$14,974, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en las cuentas bancarias número 65501974493 y 65501873260 de Santander, S.A.

· **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 95%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 4% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,599, correspondientes a comisiones bancarias.

### 2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 7.52% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 8 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 5.29% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.80 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Nácori Chico no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de: Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Deporte, Cultura, Educación, Obras Públicas, Caminos Rurales, Agua Potable y Alcantarillado, Drenaje y Letrinas, Vivienda, Parques y Jardines y Seguridad Pública, entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 22.81% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%  
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

##### 4.1 OOMAPAS

El Ayuntamiento administra los servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Nácori Chico, como una dependencia de la Administración Municipal, aún y cuando esta constituido como un Organismo Intermunicipal.

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Nácori Chico, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



### Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

### Revisión y Fiscalización

#### Balance General

#### Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1110:Fondo Fijo de Caja y se observó que existe un faltante por \$218,122 debido a que se encuentra registrado en contabilidad un importe en efectivo otorgado de \$228,489, lo anterior se deriva a que con fecha 17 de mayo de 2012 se practicó un arqueo a dicho Fondo Fijo de Caja, mismo que se encuentra en poder del Tesorero Municipal, arrojando un saldo por \$10,367 sin que existan comprobantes o efectivo que respalden el importe faltante en mención.

#### Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observaron pólizas de egresos no localizadas por \$245,642, del Fondo para Pavimentación y Espacios Deportivos (FOPEDEP) y del Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública (CMCOP).
- 1.4 Se observó que no se registró el Pasivo correspondiente a Impuesto Predial Ejidal por \$82,998, por concepto del 50% del ingreso recaudado durante el período de enero a diciembre de 2011.

#### Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.5 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores, se observó que se registraron movimientos deudores por \$149,850 y acreedores por \$205,387 de los cuales no presentan el acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$110,447.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$18,258.



- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se localizó una póliza de diario por \$22,540.
- 1.9 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$1,669,605, sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

#### Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$154,140.

#### Objetivos y Metas

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Dirección de Servicios Públicos Municipales de: 114 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 26, incumpliendo con 88 consistentes en: Integrar el Comité de Planeación Municipal (4), Revisar el funcionamiento de la ventanilla de atención al público, así como los buzones de quejas y denuncias (12), Evaluar la efectividad con que se alcanzan los objetivos y metas (12), Organización y prestación de servicios en parques y jardines (12) y Organización y prestación del servicio de limpia y recolección de basura (48).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$97,283.

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$3,881, generando además productos financieros por \$112, mismos que fueron calculados en base a la



TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$3,993.

- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), a la cuenta de bancos número 65501974462, de Santander, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos de Tesorería, por \$170,990, de los cuales se reintegraron \$113,740 quedando un importe de \$57,250, generando Productos Financieros por \$686, mismos que fueron calculados en base a la TIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$59,822.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$75,264.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2011, se ejercieron recursos en las obras públicas 61414-01: Desmonte de Aeropista y Escuela Telebach en la Localidad de Nácori Chico, 61503-01: Rehabilitación de Aeropuerto en la Localidad de Mesa de 3 Ríos y 61503-03: Rehabilitación de Aeródromo en la Localidad de Nácori Chico, por un importe de \$38,312, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

~~GASTOS Y OTRAS PERDIDAS~~

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$74,438.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó una póliza de egresos por \$10,906.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) y se observaron pólizas de cheques con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$14,713.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$60,000, generando además productos financieros por \$990, mismos que fueron calculados en base a la



TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$60,990.

### 5.2 Organismos Paramunicipales

#### ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

##### Revisión y Fiscalización

##### Balance General

#### OBSERVACIONES GENERALES

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Nácori Chico y se observó que se manejaron los ingresos captados por servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento como parte de la Administración Pública Municipal, debiendo ser administrados por el Organismo Operador Intermunicipal de los Sevicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de la Sierra Alta, recaudando al mes de diciembre un importe de \$274,812.

#### Estado de Ingresos y Egresos

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Nácori Chico y se observó que no se encuentran registrados en contabilidad ingresos por \$274,812, correspondientes al servicio de agua potable y alcantarillado recibidos durante el ejercicio 2011, además de no contar con las pólizas de ingresos y recibo oficial que indique el concepto del recurso captado.

#### GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Nácori Chico y se observó que no se registraron en contabilidad egresos por \$237,993 correspondientes a la aplicación de recursos recibidos por servicios de agua potable y alcantarillado, cabe aclarar que las operaciones realizadas durante el ejercicio 2011 por este concepto, no cuentan con evidencia documental del gasto.

#### 5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de



la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	21	\$4,100,327
No Cuantificadas	2	0
	<u>23</u>	<u>\$4,100,327</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,100,327. Esto representa el 33.63% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.59 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 34 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%  
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	25	0	25
2009	18	0	18
2010	26	1	25

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.60	20%	1.12
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.85	20%	0.97
Evaluación al ejercicio del gasto	7.09	20%	1.42
Evaluación a la administración de fondos	5.80	10%	0.58
Evaluación al cumplimiento de metas	3.86	10%	0.39
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.59	20%	1.12
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>5.60</b>

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Nácori Chico, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

